HILARYKAN S. A.

Guayaquil, 19 de Abril del 2.016

Señor

JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía HILARYKAN S. A., celebrada el dia de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil el 28 de Enero del 2.008, e inscrita en Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 14 de Febrero del 2008.

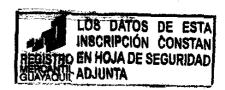
Atentamente,

duftent.

SR. JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 19 de Abril del 2.016, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de la cédula de ciudadanía # 0915961494.-

SR. JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:15.428 FECHA DE REPERTORIO:20/abr/2016 HORÁ DE REPERTORIO:12:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Abril del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía HILARYKAN S.A., a favor de JULIO ENRIQUE FLORES ASPIAZU, de fojas 17.032 a 17.034, Registro de Nombramientos número 4.521.

ORDEN: 15428

AMINIMATAN DATAM DATAM

MARCHALL MARTINE STREET

Guayaquil, 21 de abril de 2016

REVISADO POR:

Ab. Marissa Pendola Solórzano RECISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

INTERDEDICIA DE COMPARIAS DE GUAVAQUIL

RECIBIDO

HORA:

0 9 MAY 2016 . LZ.00

Receptor:

Ambio Fordos